Am.º

Fol. 8.

Fa.ª de Diego de Rojas
en nombre de Gerónimo
de Miranda y su mujer con
tra
Antonio de Espinosa
sobre que se le mande
dar y pagar los maravedís
que se le deben de resto de
un tonel de aceite que
le vendió para su casa
y familia

Vista la causa y
pleito entre partes
de la una Diego de Rojas
en nombre de Gerónimo de Miranda su mujer
de la otra Antonio de Espinosa
vecino de esta ciudad
sobre que se le mande dar y pagar los maravedís
que se le deben de resto de un tonel de aceite que
le vendió para su casa y familia
Fallamos que debemos de condenar y
condenamos al dicho Antonio de Espinosa
a que dentro de tres días primeros siguientes
pague al dicho Diego de Rojas en nombre de su mujer
los maravedís que se le deben de resto de un tonel de aceite que
le vendió para su casa y familia
Y por esta nuestra sentencia
definitiva así lo pronunciamos y mandamos
por esta nuestra sentencia
y por la cual así lo sentenciamos y
mandamos en los
escritos
Fa.ª de Diego de Rojas
en nombre de su mujer
con Antonio de Espinosa
sobre que se le mande
dar y pagar los maravedís
que se le deben de resto de un tonel de aceite que
le vendió para su casa y familia
Y por esta nuestra sentencia
definitiva así lo pronunciamos y mandamos
por esta nuestra sentencia
y por la cual así lo sentenciamos y
mandamos en los
escritos

Ldo Tavarra